

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 6.26. 09

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Tisaleo, el 16 de noviembre de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.514 de 21 de diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Tisaleo y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, proceda a efectuar las siguientes anotación e inscripción: **a)** Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución, **b)** Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, **c)** Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Cumplido lo anterior, remitase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a **21 DIC. 2012**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



RAZÓN: Siento Ia de que con fecha 21 de Diciembre del año 2012, la Superintendencia de Compañías, aprobó la Ampliación del objeto social y Reforma del Estatuto de la Compañía **DISTRIBUCIONES-DISVALBO CIA.LTDA.**, mediante Resolución No. **SC.DIC.A.2012.626** , la misma que fue puesta al margen de la escritura matriz celebrada en fecha 16 de Noviembre del año 2012.- Tisaleo, a 02 de Enero del año 2013.-

f) *Luis R. Paredes M.*
.....
LUIS R. PAREDES M. NOTARIO
NOTARIO
TISALEO ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.** bajo el número **VEINTE (020)** del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 0188 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- ~~Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.~~ Ambato Enero 18 del 2.013

Hernán Palacios Pérez

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTE DEL CANTON AMBATO

